

JUNTA DE FACULTAD ORDINARIA

13-7-2017

Hora: 9:30 en primera convocatoria y 10:00 horas en la segunda.

Preside la sesión: Sr. Decano, D. Juan Luis Pulido Begines.

Ejerce de Secretario: D. Antonio Álvarez del Cuvillo

Asistentes:

Antonio Álvarez del Cuvillo

David Almorza Gomar

María del Junco Cachero

Eva Garrido Pérez

Concha Guil Marchante

Thais Guerrero Padrón

Pedro Hernández Lafuente

Socorro Montoya Sánchez

Manuel Pérez Fabra

Manuel Pino Conde

Juan Luis Pulido Begines

María Isabel Ribes Moreno

Rodrigo Sánchez Ger

Carlos Zambrano Rodríguez

Excusan su asistencia:

Alberto Ayala Sánchez

Nerea de la Rosa Jiménez

Sofía Pérez de Guzmán Padrón

José María Pérez Monguio

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, en su caso, de las actas de 31-5-2017, 15-6-2017 y 22-6-2017.

2º.- Informe del Sr. Decano.

3º.- Aprobación, en su caso, del borrador de Reglamento de Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

4º.- Información sobre el paso de la festividad universitaria de la Facultad de Ciencias del Trabajo del 1 de mayo a otras fechas en las distintas sedes (30 de abril en Cádiz y Jerez y 19 de marzo en Algeciras).

5º.- Aprobación, en su caso, de los horarios de asignaturas y del calendario de exámenes de la Facultad de Ciencias del Trabajo para el curso 2017/2018.

6º.- Pronunciamento de la Junta de Facultad acerca de la solicitud de adscripción de la profesora Doña Francisca Bernal Santamaría a la sede de Cádiz de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

7º.- Propuesta para la adquisición de material de la Cafetería de Ciencias del Trabajo.

8º.- Asuntos de trámite.

9º.- Ruegos y preguntas.

ACTA

1º.- Aprobación, en su caso, de las actas de 31-5-2017, 15-6-2017 y 22-6-2017

El Sr. Secretario advierte de que se han detectado algunos errores menores de expresión en la redacción de alguna de las actas –que no afectan al contenido del mensaje- y que, por otra parte, en el acta de 31-5-2017 se había omitido por error la presencia de D. Manuel Pino Conde.

Las actas se aprueban por asentimiento con los cambios expresamente propuestos, que se incorporan al texto.

2º.- Informe del Sr. Decano

Toma la palabra el Sr. Decano, que, en primer lugar, informa a la Junta de Facultad de la reunión mantenida con el Sr. Rector Magfco. respecto a la puesta en práctica del Plan Director aprobado recientemente en la Junta de Facultad. La posición del Rector ha sido la de ofrecer la máxima colaboración posible del Rectorado para la ejecución de este plan.

El Sr. Decano estima que, en lo que refiere al punto relativo al traslado del Grado en Trabajo Social a la sede principal de Cádiz, parece claro que, para hacer más factible su aprobación final en el Consejo de Gobierno de la UCA, es necesario implicarse en una labor persuasiva y pedagógica con los distintos sectores afectados por el cambio propuesto. Así pues, no parece prudente llevar directamente el tema para su aprobación inmediata sin haber facilitado antes que la decisión del Consejo de Gobierno sea favorable a la voluntad manifestada con claridad por esta Junta de Facultad. Estas labores de intermediación y persuasión se llevarán a cabo sobre todo a partir de septiembre.

En lo que refiere a las infraestructuras de esta sede de Cádiz, se informa de que el plan de reforma general del conjunto del edificio está terminado y que simplemente está pendiente de ejecución. En este contexto, durante el mes de junio se ha planteado la posibilidad de comenzar de manera inminente una reforma parcial del edificio. Esta idea parece algo extraña a primera vista, pero, en cualquier caso, resulta oportuno acceder a que la obra parcial se lleve a cabo, puesto que su realización está garantizada, mientras que el plan global es solo un proyecto para el futuro. La información sobre esta obra puede ponerse a disposición de los miembros de la Junta de Facultad que lo deseen.

En otro orden de cosas, se informa de las actividades de extensión universitaria que se han realizado a lo largo del año. Se constata que, en términos generales, la asistencia de público ha sido escasa. Ciertamente, ello no exime de la responsabilidad de seguir ofreciendo actividades “de extensión” tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad civil, pero quizás es necesario concentrar más los esfuerzos y organizar un número más pequeño de actividades, tratando de atraer la máxima participación posible.

En cuanto a actividades externas no organizadas por la Facultad, se da cuenta de la realización sin incidentes de la Universidad de Verano de Podemos, en las condiciones en las que se había aprobado en la última Junta de Facultad. A este respecto, se han recibido dos informes diarios del Sr. Vicerrector, así como del personal de Seguridad y se ha constatado que no ha habido ningún daño en el edificio y que las actividades se han desarrollado con toda normalidad.

Por último, el Sr. Decano destaca la acreditación del Máster de Mediación, agradeciendo su trabajo a todas las personas que han participado en el proceso y señalando que hay razones para que estemos satisfechos de que el centro tenga ya acreditados todos sus títulos.

Toma la palabra la Sra. Vicedecana de Movilidad para informar de las novedades acaecidas en relación con la internacionalización del centro. A este respecto, se

informa de que se han realizado diversos proyectos financiados por la Oficina de Relaciones Internacionales que, por tanto, no se han cargado al presupuesto del Decanato. Se ha participado en un encuentro internacional en Ostlava, República Checa (a partir del cual dos Universidades están interesadas en llegar a acuerdos), se ha solicitado un proyecto sobre prácticas profesionales en Brasil e intercambio de métodos de trabajo, y se ha desarrollado un proyecto para internacionalizar las páginas web (incorporando testimonios de estudiantes internacionales), se ha llevado a cabo un encuentro en Timisoara (con nuevas Universidades interesadas en llegar a acuerdos), se ha llevado a cabo otro proyecto para extender los contactos con Portugal y se ha llegado a un acuerdo con la Facultad de Derecho de Lisboa, que se materializará en breve. Por último, se está trabajando en un acuerdo con la Universidad de Messina, con la posibilidad de establecer una doble titulación.

Toma la palabra la Sra. Directora de la Sede de Algeciras para informar respecto de las principales actividades desarrolladas en ella, indicando que existe un informe más detallado que se puede poner a disposición de quienes estén interesados.

De cualquier modo, destaca que se ha solicitado una actuación avalada dentro del Plan de Difusión de la Ciencia de la UCA, dotada con 500 Euros, que se llevará a cabo con alumnos de ciencias sociales en diversos institutos de la zona y versará sobre la gestión de los conflictos laborales. Esta acción implicará diversos talleres relacionados con distintos perfiles profesionales del Grado: selección, asistencia al SERCLA, juzgados, etc. También se informa de las jornadas de Orientación de la UCA y del desarrollo del Proyecto Compañero. Por último, se menciona que desde la Delegación de Alumnos se ha promovido la celebración del Congreso de Airlabo (Congreso de Alumnos de Relaciones Laborales) en nuestro centro y en la Sede de Algeciras.

Por último, toma la palabra el profesor Zambrano Rodríguez para interesarse por si se ha presentado algún informe del Sr. Director de la Sede de Jerez. El Sr. Decano manifiesta que, puesto que el Sr. Director de la Sede de Jerez ha excusado su asistencia a esta reunión, se le pueda preguntar lo que se considere oportuno respecto a la marcha de la sede en próximas Juntas de Facultad.

3º.- Aprobación, en su caso, del borrador de Reglamento de Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

El Sr. Decano da la palabra al Sr. Secretario, que recuerda que en la Junta de Facultad de 31-5-2017 se aprobaron una serie de Directrices respecto al Reglamento de Trabajo de Fin de Grado, que se referían a los puntos que, durante todo el proceso de elaboración de la norma, se habían mostrado como más polémicos y que incluían la redacción concreta de gran parte del texto del reglamento. Con estos parámetros, se ha redactado un borrador completo, que se ha puesto a disposición de los miembros de la Junta de la Facultad con bastante antelación, de modo que pudieran plantear las enmiendas que se consideraran oportunas.

En este contexto, el Sr. Secretario indica que se ha recibido un único documento con propuestas de modificación, por parte del profesor Hernández Lafuente, a la sazón Coordinador del Grado en Trabajo Social. Este documento se ha podido poner también a disposición de los miembros de la Junta de Facultad con antelación.

El Sr. Secretario indica que varias de las propuestas formuladas por el Sr. Coordinador de Grado se refieren a aspectos que ya habían sido expresamente aprobados en la Junta de Facultad de mayo. En este sentido manifiesta que la Junta de Facultad es soberana para someter nuevamente a revisión el texto que ya había aprobado en la anterior Junta ordinaria, pero que esta posibilidad resulta poco operativa, porque impide llevar a cabo el procedimiento de aprobación de la norma con un mínimo de fluidez, al margen de que, a efectos de legitimación simbólica de los acuerdos alcanzados, hay que tomar en consideración que el quorum era mucho más amplio en la Junta anterior. Por lo tanto, sugiere que solo se sometan a debate y votación los aspectos que no han sido aprobados previamente.

Por otra parte, se observa que algunas de las propuestas de modificación se refieren a elementos incorporados a la redacción Exposición de Motivos del reglamento, pero que no están en el articulado y que, por tanto, no tienen valor jurídico vinculante; el Sr. Decano propone que solo se sometan a votación las propuestas que alteren el contenido normativo del reglamento. Asimismo, se propone que la Junta de Facultad habilite al Sr. Secretario para que sintetice y simplifique la redacción de dicha Exposición de Motivos según su propio criterio personal. Este mandato y delegación para la síntesis de la Exposición de Motivos se aprueba por asentimiento.

En relación con las propuestas de reforma dirigidas a preceptos concretos del reglamento:

-El profesor Hernández Lafuente propone, respecto al art. 4.3, que la designación como tutor de profesores que no imparten docencia en el Grado se considere como excepcional, solo cuando se hayan cubierto todos los créditos docentes y sometiéndose al criterio de la Comisión de TFG del Grado.

El Sr. Secretario entiende que a su juicio esto se opondría al texto del Reglamento marco de TFGs y TFM de la UCA, de donde se ha tomado el texto que se pretende reformar y que, de cualquier manera, el modo de elección de los tutores ya aparecía en la Directriz Cuarta, que se aprobó en la anterior Junta de Facultad.

La propuesta se somete a votación, rechazándose por 10 votos en contra, 2 votos a favor y 2 abstenciones.

-El profesor Hernández Lafuente propone, respecto al art. 5.1, que las Comisiones Evaluadoras incluyan siempre a profesores pertenecientes a áreas de Ciencias Sociales aunque el trabajo presentado haya sido dirigido por un profesor de área jurídica, para garantizar el cumplimiento de las competencias asociadas al título y porque la mayoría de las enseñanzas interdisciplinares que en él se imparten son de Ciencias Sociales.

El Sr. Secretario sostiene que la configuración de las Comisiones Evaluadoras se aprobó ya en la Directriz Tercera y que no considera que sea oportuno discutirla de nuevo. De cualquier modo, señala que en el proceso de elaboración del reglamento, (concretamente, en la reunión con las comisiones de TFGs de ambas titulaciones), se ha advertido que algunas comisiones mixtas estaban suspendiendo a alumnos que han hecho Trabajos de Fin de Grado puramente jurídicos porque no incluían aspectos de intervención social. A su juicio, esta anomalía procede de una lectura errónea de la memoria del Grado, que, efectivamente, asigna la competencia de “elaboración de proyectos de intervención social” a las Prácticas Externas y al TFG, pero que no determina con exactitud cómo debe evaluarse esta competencia; en este sentido, dependiendo de dónde realice las prácticas y de qué trabajo le sea asignado, el alumno podrá desarrollar partes de esta competencia de manera diversa (así, por ejemplo, un trabajo puramente jurídico permite desarrollar una capacidad de investigación que posteriormente sería necesaria para diseñar proyectos de intervención social). La alternativa, que sería asignar todos los trabajos del Grado a los profesores del área de Trabajo Social, resulta claramente inviable, debido a la elevada carga de trabajo que tienen actualmente estos profesores.

La propuesta se somete a votación y se rechaza con un voto a favor, dos abstenciones y once votos en contra.

-Respecto al art. 7, el profesor Hernández Lafuente propone que la preferencia para realizar el trabajo respecto a los alumnos que estén matriculados o hayan cursado una asignatura no se refiera exclusivamente a las optativas, sino que se extienda a todas las asignaturas.

El Sr. Secretario entiende que la enmienda es procedente y adecuada, porque, aunque el problema se había planteado anteriormente con asignaturas optativas, no es imposible que un alumno pretendiera hacer un trabajo fuertemente relacionado con una asignatura que nunca ha cursado y de la que no se ha matriculado y, también en este caso resulta apropiado que se dé preferencia a quienes han cursado o están cursando la asignatura.

En este sentido, propone que la redacción del inciso a) quede de la siguiente manera:

“En el caso de trabajos vinculados a una asignatura o a un perfil práctico concreto, tendrán preferencia absoluta para escoger el tema los alumnos que estén matriculados o hayan cursado la asignatura o que desarrollen prácticas curriculares o extracurriculares en el ámbito determinado en la propuesta.”

La propuesta del profesor Hernández Lafuente se aprueba por asentimiento, con la redacción indicada por el Sr. Secretario.

-En lo que refiere al art. 10.1, el profesor Hernández Lafuente propone que la intervención ante la comisión evaluadora se amplíe a un máximo de 20 minutos y que, en casos excepcionales, pueda permitirse una intervención más amplia.

El Sr. Secretario manifiesta que no tiene opinión particular sobre este asunto, pero que, considera que no debería reabrirse el debate, puesto que el artículo correspondiente ya se aprobó en el marco de la Segunda Directriz en la Junta de Facultad ordinaria anterior. En todo caso, no parece que con la redacción actual haya ningún obstáculo para que, en la práctica, la comisión pueda ser flexible respecto al tiempo de exposición si así lo considera.

La propuesta se somete a votación, rechazándose por 11 votos en contra, 2 abstenciones y un voto a favor.

-En cuanto al art. 10.2 el profesor Hernández Lafuente propone su modificación, puesto que se exige que la transcripción de párrafos literales vaya entrecomillada, lo que puede entrar en contradicción con la norma APA, que muchos alumnos pueden seguir para elaborar sus trabajos.

El Sr. Secretario manifiesta que la propuesta le parece adecuada y propone la siguiente redacción para el inciso “[...] cuando se cite literalmente una fuente bibliográfica, sentencia o norma, el texto deberá ir entre comillas o con la sangría que proceda, dependiendo del estilo de citación escogido”.

La propuesta del profesor Hernández Lafuente se aprueba, con la redacción anteriormente mencionada, por asentimiento.

Con estas modificaciones y con el mandato al Sr. Secretario para que sintetice la redacción de la Exposición de Motivos en los términos que considere oportuno, se aprueba el texto final del reglamento de TFG para la Facultad de Ciencias del Trabajo.

4º.- Información sobre el paso de la festividad universitaria de la Facultad de Ciencias del Trabajo del 1 de mayo a otras fechas en las distintas sedes (30 de abril en Cádiz y Jerez y 19 de marzo en Algeciras).

Toma la palabra la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica para explicar que, como sucede todos los años, la fiesta del patrón de la Facultad (San José Obrero) tiene que situarse en otro día, dado que coincide con la Fiesta Nacional del 1 de mayo. En este sentido, la fecha se trasladará al 30 de abril en la sede de Cádiz y en Jerez. En Algeciras, en cambio, la fiesta se celebrará el 19 de marzo, día de san José, que es el patrón de Ingeniería. Esto se debe a la necesidad de coordinarse con Ingeniería para el uso de las instalaciones.

5º.- Aprobación, en su caso, de los horarios de asignaturas y del calendario de exámenes de la Facultad de Ciencias del Trabajo para el curso 2017/2018.

Toma la palabra la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica para explicar que los horarios y exámenes que se someten a aprobación son necesariamente provisionales, en tanto que continuamente se producen circunstancias a las que es necesario adaptarse.

En cuarto curso se ha intentado concentrar la docencia en la franja de tarde para permitir las prácticas curriculares. En cuarto curso de Trabajo Social se ha pretendido que las asignaturas se impartan siempre los mismos días y horas en la medida de lo posible. Se han producido también cambios en Algeciras.

El profesor Almorza Gomar felicita públicamente a las personas que se han ocupado de elaborar los horarios.

En lo que refiere al calendario de exámenes, la Sra. Vicedecana menciona que su elaboración se ha visto dificultada por la necesidad de ajuste con los exámenes realizados en la Facultad de Empresariales por los alumnos de doble titulación.

Toma la palabra el profesor Sánchez Ger para expresar su felicitación a las personas que se han ocupado de la elaboración del calendario de exámenes. En todo caso, propone que en próximos cursos, sean los alumnos los que hagan el diseño del calendario, ya que normalmente son únicamente sus intereses los que se ven comprometidos y, de este modo, puede amplificarse la eficacia del procedimiento. Por su parte, la profesora del Junco Cachero manifiesta que no es necesario que los alumnos elaboren totalmente el calendario, pero sí que tengan un protagonismo muy importante.

Tomando en consideración su necesaria provisionalidad, se aprueban por asentimiento tanto el calendario de exámenes como el horario de clases.

6º.- Pronunciamiento de la Junta de Facultad acerca de la solicitud de adscripción de la profesora Doña Francisca Bernal Santamaría a la sede de Cádiz de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

El Sr. Decano da la palabra al Sr. Secretario, que considera oportuno efectuar algunas explicaciones respecto a esta solicitud.

En primer lugar, es necesario hacer constar que la profesora Bernal entregó en Decanato su solicitud para el cambio de sede unos días antes de la Junta de Facultad de 31-5-2017, cuando habían finalizado las clases del semestre y podía, por tanto, acreditar la docencia realizada en la sede de Cádiz, en la que se justifica la solicitud. En aquel momento ya se había enviado a los miembros de la Junta de Facultad el orden del día de la Junta de Facultad, que, además, estaba muy cargado con temas de gran importancia y que podían exigir mucho tiempo de debate (como el Plan Director, las Directrices para el Reglamento de Trabajo de Fin de Grado y los horarios

para el curso 2017/2018). Por estos motivos y, dado que la solicitud de la profesora Bernal no era urgente, se consensuó con ella que se presentaría en la última Junta de Facultad ordinaria antes del verano, en lugar de añadir el punto a posteriori al orden del día de la Junta prevista para el 31 de mayo.

Esta apreciación es necesaria porque, con posterioridad a la Junta de mayo, se celebró un Consejo del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en el que se suscitó una cierta polémica respecto a la asignación de docencia en la sede de Algeciras. En este sentido, la profesora Bernal le ha manifestado su preocupación de que su solicitud pudiera interpretarse como una reacción a lo sucedido en ese Consejo de Departamento, a pesar de ser anterior a él. Por este motivo, el Sr. Secretario ha considerado oportuno clarificar el momento en el que la solicitud se presentó.

En segundo lugar, el Sr. Secretario manifiesta que, tras hacerse público el orden del día de la Junta de Facultad, se han planteado algunas dudas respecto a la adecuación jurídica de la propuesta de la profesora Bernal.

A este respecto, la profesora Cervilla Garzón le ha transmitido que en su día hizo la consulta a Personal para cambiar su adscripción de sede de Cádiz a Jerez. La respuesta a la consulta fue que *“[...] en tanto no se regulen normativamente los derechos y deberes y los efectos que puede acarrear estar asignado a una sede dentro de un Centro de adscripción, así como el procedimiento para realizar esta asignación, el área de Personal entiende que no es posible autorizar una solicitud de cambio de sede puesto que **el PDI, en general, no está adscrito a sede alguna**”*.

Por otra parte, la Sra. Secretaria General de la Universidad de Cádiz se puso también en contacto con el Sr. Secretario, para indicarle que, con independencia de que desde la Secretaría General no comparten la interpretación del Área de Personal, en este caso dicha interpretación no resulta aplicable, por tratarse de un contrato de Sustituto Interino, justificado por necesidades docentes en el Departamento, que se renueva cada año en función de dónde se detecten estas necesidades. Así pues, en este caso no se trataría de un cambio de adscripción de profesorado y, por tanto, no sería de aplicación el reglamento que regula el cambio de adscripción, de modo que la Facultad carecería de competencias para pronunciarse sobre el particular.

Tras explicar los problemas planteados, el Sr. Secretario manifiesta que su posición personal es que, si se identificara que existe algún efecto administrativo para la adscripción en sí misma considerada (por ejemplo, a efectos electorales o para asumir determinados cargos en la sede que corresponda), debería aplicarse analógicamente el reglamento de cambio de adscripción de centro a estos solos efectos; en cambio, considera que la asignación docente es competencia del Departamento y nunca de la Facultad. Así pues, si estos contratos de Sustituto Interino están planteados para impartir docencia en la sede de Algeciras, esta circunstancia no podría modificarse o alterarse por ningún hipotético cambio de adscripción que, en su caso, se aprobara por esta Junta.

Toma la palabra la profesora Garrido Pérez para indicar que no está de acuerdo con la interpretación del Área de Personal. Por otra parte, afirma que, efectivamente, en

el contrato de la profesora Bernal aparece asignado el centro de trabajo de Algeciras. Puesto que no existe ningún reglamento específico para el cambio de sede, considera oportuno que se aplique analógicamente el reglamento que regula el cambio de centro. En este contexto, propone que la Junta de Facultad informe favorablemente respecto a la solicitud de la profesora Bernal.

Por otra parte, la profesora del Junco Cachero señala que considera que esta cuestión es competencia del Departamento y que, por tanto, a pesar del respeto y la estima personal que tiene hacia la profesora Bernal y hacia sus intereses, debe votar en conciencia en contra de su solicitud.

La propuesta se somete a votación, aprobándose por 6 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

7º.- Propuesta para la adquisición de material de la Cafetería de Ciencias del Trabajo

Toma la palabra el Sr. Decano para recordar que, como ya se informó en su momento, el concesionario de los servicios de Cafetería deja la concesión por no haber conseguido obtener suficientes ingresos como para mantener el servicio. En este contexto, el concesionario propone a la Facultad que le compre algunos materiales de su propiedad que ha utilizado para decorar la cafetería. En concreto, la oferta se refiere a un escudo de la Facultad (por 150 Euros) y a dos estanterías con libros (que se venderían por 80 Euros). En este caso concreto, en lugar de tomar la decisión personalmente, el Sr. Decano ha preferido que sea la Junta de Facultad quien tome la decisión.

La Junta de Facultad aprueba por asentimiento la compra del escudo de la Facultad y, por otra parte, acuerda no comprar las estanterías.

8º.- Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite

9º.- Ruegos y preguntas.

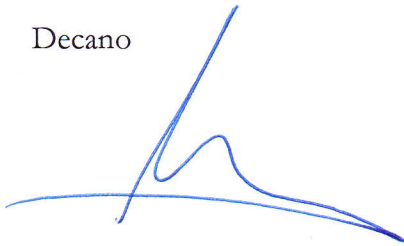
Toma la palabra la profesora Garrido Pérez, para proponer que en próximas Juntas de Facultad se proporcione información sobre la gestión de los presupuestos de la Facultad. El Sr. Decano manifiesta que le parece una propuesta adecuada y que se tomará en consideración para la próxima Junta de Facultad.

Por otra parte, toma la palabra el Sr. Administrador del Campus para indicar que recientemente se le ha ofrecido la adscripción a un nuevo puesto y que a partir de la semana siguiente será otra persona quien desempeñe las funciones del cargo. Así pues, el Sr. Administrador del Campus quiere agradecer su trabajo a todas las personas han ejercido las funciones de Decano durante los años en los que ha estado de Administrado y, asimismo, pide disculpas por aquellas cuestiones en las que no haya podido responder a las expectativas que se tenían.

El Sr. Decano interviene para desear al Sr. Administrador del Campus todos los éxitos que merece en su nueva trayectoria profesional. Por otra parte, también el profesor Almorza Gomar hace constar expresamente su agradecimiento al Sr. Administrador del Campus por su trabajo y colaboración y le desea lo mejor para su nuevo puesto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:19 h, de lo cual doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.

Decano



Juan Luis Pulido Begines

Secretario Académico

ALVAREZ
DEL CUVILLO
ANTONIO -
75785754H

Firmado
digitalmente por
ALVAREZ DEL
CUVILLO ANTONIO -
75785754H
Fecha: 2017.11.07
09:41:42 +01'00'

Antonio Álvarez del Cuvillo